## LEY DE 21 DE DICIEMBRE DE 1917

Colegio Primario de Señoritas de Trinidad.-Se crea un curso superior.

## **JOSE GUTIERREZ GUERRA**

Presidente de La República de Bolivia

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

## EL CONGRESO NACIONAL

## Decreta:

Artículo único.- Se crea un curso superior en el Colegio Primario de Señoritas de Trinidad, que tendrá un profesor especial cuyo haber será de bolivianos tres mil.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del Congreso Nacional.

La Paz, 13 de noviembre de 1917,

ISMAEL VAZQUEZ.- J. L. Tejada S.- Ad. Trigo Achá, Senador Secretario.- Ricardo Bustamante, Diputado Secretario.- Demetrio Salas Mallo h., Diputado Secretario,

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los 21 días del mes de diciembre de 1917 años.

JOSE GUTIERREZ GUERRA.- Claudio Sanjinés T.